



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de septiembre del 2004
No. 59

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3480, 3482, 1286-B1, 1287-B1, 1288-B1, 1289-B1, 1290-B1, 1293-B1, 1694-A1, 1696-A1, 1701-A1, 1702-A1, 1703-A1, 1704-A1, 3476, 3486, 3488, 3489 y 3490.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3481, 3484, 3491, 3492, 1284-B1, 1285-B1, 1291-B1, 3485, 1695-A1, 1698-A1, 1292-B1, 1700-A1, 1699-A1, 1697-A1 y 3487.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

Ing. Alberto Sánchez Flores, Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, con fundamento en el artículo cuarto, párrafo cuarto del Reglamento para la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que se haya expedido el Reglamento para la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objetivo es regular los procesos de entrega recepción de las Unidades Administrativas que deben llevar a cabo los Servidores Públicos al iniciar y al concluir un empleo, cargo o comisión pública, independientemente de la causa que motive el relevo.

Que uno de los supuestos que detona el inicio del proceso de entrega recepción es precisamente la conclusión de un mandato constitucional, que habrá de actualizarse en septiembre de 2005.

Que una de las políticas para alcanzar dicho objetivo es que las dependencias globalizadoras consoliden sus funciones normativas y de coordinación, señaladamente en cuanto al seguimiento que debe darse a los procesos de entrega-recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Que corresponde a las Unidades aplicativas, coordinar los trabajos de las distintas oficinas tendientes a integrar la información para dar cuenta cabal y puntual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal.

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

PRIMERO.- El objeto del presente acuerdo es establecer los "Sujetos Obligados al Proceso de Entrega Recepción del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero".

SEGUNDO.- Los Sujetos Obligados al Proceso de Entrega Recepción son los que realizan las siguientes funciones:

- I. Director;
- II. Subdirector Académico;
- III. Subdirector de Planeación y Administración;
- IV. Jefe de División de Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ing. En Sistemas Computacionales.
- V. Jefe de División de la Licenciatura en Administración;
- VI. Jefe del Departamento de Control Escolar;
- VII. Jefe del Departamento de Vinculación;
- VIII. Jefe del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas;
- IX. Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación;
- X. Jefe del Departamento de Servicios Administrativos;
- XI. Encargado del Laboratorio de Idiomas;
- XII. Encargado del Laboratorio de Cómputo.

TERCERO.- Los servidores públicos obligados al proceso de entrega recepción, deben mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, inventarios, estructura orgánica, documentos de apoyo normativo-administrativo y demás documentación relativa a su despacho.

CUARTO.- Los servidores públicos obligados al proceso de entrega recepción, tendrán la obligatoriedad de acatar y dar cabal cumplimiento al Reglamento de la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 26 de marzo de 2004.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta de Gobierno.

Dado en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, sito en Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal Km. 64.5, La Finca, Villa Guerrero, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

ING. ALBERTO SANCHEZ FLORES

**DIRECTOR DEL TESVG
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 673/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

LUMINOSA RECOBA VARGAS, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio respecto del inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en la calle de Prolongación de Allende sin número en la Colonia Presidentes perteneciente al Municipio de Chicoloapan de Juárez y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con barranca actualmente Prolongación de Allende; al sur: 14.00 metros con sucesión de Rodolfo Solares actualmente Escuela de las Artes y Oficios Municipal; al oriente: 15.05 metros colindando con calle Carlos Salinas de Gortari; y al poniente: 18.50 metros con Rogelio Sánchez Loaliza, con una superficie total aproximada de 234.85 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, Texcoco, México a nueve de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera -Rúbrica.

3480.-22 y 27 septiembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 291/99, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MOGUEL LIEVANO MARTHA, en contra de JORGE RENE FLORES GARCIA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día doce de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en segunda almoneda respecto de del bien inmueble embargado ubicado en: Departamento doscientos cuatro del edificio diecisiete, nivel cuatro, del Conjunto Habitacional Paseos de Churubusco, Fraccionamiento Real del Moral de la calle Río Cazones, lote dos, manzana ciento veintiséis, Delegación Ixtapalapa, Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$623,000.00 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos del Juzgado; en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expide el presente edicto a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

3482.-22 y 30 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR ALVA PEREZ.

JULISA MEJIA GUARDADO, en el expediente número 378/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 20, de la Colonia Las Águilas, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con Avenida 4; al sur: 17.50 metros con lote 21; al oriente: 7.00 metros con Calle 7; al poniente: 11.00 metros con lote 19; al noroeste: 6.28 metros Pancoupe con Calle 7 y Avenida 4, con una superficie total de 189.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1286-B1.-22 septiembre, 1° y 12 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

ROBERTO AVILA BARCENAS, en el expediente número 377/2004, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana 22, Colonia Las Águilas, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.62 metros con lote 4; al sur: 18.62 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con lote 28; y al poniente: 10.00 metros con Calle 1; con una superficie de 186.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jaşús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1287-B1.-22 septiembre, 1° y 12 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ANA MARIA SANTOYO ARREOLA, en el expediente número 598/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 41, de la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, con número oficial 429, de la Colonia Evolución, Super 43, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 4; al sur: 16.82 metros con lote 6; al oriente: 9.00 metros con lote 30; al poniente: 9.00 metros con Avenida; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1288-B1.-22 septiembre, 1° y 12 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA FIDUCIARIA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA Y LUIS PACHECO ALANIS.

Por medio del presente se le hace saber que: SERGIO CAZAREZ ZETINA, le demanda en el expediente número 643/2004, relativo al juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado en lote 28, manzana 59, Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.75 metros con lote 27; al sur: 20.75 metros con lote 29; al oriente: en 10.00 metros con Calle 23; y al poniente: 10.00 metros con lote 13; teniendo una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día trece de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1289-B1.-22 septiembre, 1° y 12 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 09/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 09/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES ORTEGA, Apoderado Legal de la Empresa denominada GAS DE TEXCOCO, S.A. de C.V., en contra de LAMINAS ASFALTADAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., y se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la décima cuarta almoneda de remate, y se convocan postores al remate de una guillotina marca Máxima, 78 setenta y ocho centímetros de luz, motor 03 tres H.P. Sirviendo como base la cantidad de \$15,203.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), precio arrojado de los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes en el presente juicio, menos el diez por ciento de la cantidad primitiva señalada para la décima tercera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, Texcoco, México, a catorce de septiembre del año dos mil cuatro.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1290-B1.-22 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número 1020/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE TORRES MALAGON, en su carácter de Endosatario en Procuración de RAQUEL VALENCIA GONZALEZ y en contra de HORTENSIA CASIMIRO CRISOSTOMO, se ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO.- Chalco, México, a uno de septiembre del año dos mil cuatro. Vista la razón que antecede se tiene por presentado a ERNESTO OSVALDO COLMENARES DIAZ, con escrito de cuenta, como se encuentra solicitado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1075, 1410, 1411 del Código de Comercio y 2.232 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia dictada en autos procédase hacer la venta legal del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha veintiocho de octubre del dos mil dos, para lo cual anunciase la venta legal de dicho bien en pública almoneda, convocando a postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fíjense las publicaciones antes referidas en los Estrados de este Juzgado. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en la almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil cuatro, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Dr. Antonio Díaz Covarrubias, manzana 1464, lote 5, Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Estado de México antes conocido como lote de terreno número 2 dos, manzana 112 ciento doce, Zona 2 dos, del Ejido denominado Santa Catarina Yecahuizotl, Delegación Tláhuac, que se ubica física y geográficamente en el

Municipio de Valle de Chalco, Estado de México y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales partida 326, folio 11278, volumen 246, libro primero, sección primera, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, mismo bien que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada y con el cual no se inconformaran las partes, en un precio de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida.

Por otro lado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063 del Código de Comercio, 1.165 fracción I, 1.173 fracción III y 2.233 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, tomando en consideración que del certificado de gravámenes se tiene como acreedor a RAQUEL VALENCIA GONZALEZ, quien tiene el carácter de parte actora en el presente juicio a fin de no violentar formalidades judiciales. Notifíquese personalmente el presente proveído a la misma en el domicilio señalado en autos para los efectos precisados en el último de los numerales antes invocados.

Por último, cítese personalmente en el domicilio señalado en autos a la demandada HORTENSIA CASIMIRO CRISOSTOMO para que comparezca a la diligencia antes referida a manifestar lo que a su derecho convenga en términos de los artículos 1063, 1068 fracción I y 1411 del Código de Comercio. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada María de los Angeles Reyes Castañeda, Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Gastón Carlos Velázquez, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se publicarán en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores, dado en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gastón Carlos Velázquez.-Rúbrica.

1293-B1.-22, 28 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ALBERTO FLORES VIZUET Y ANGELINA BOLAÑOS MALAGON, expediente número 1907/95, el C. Juez señalo las diez horas del día catorce de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble hipotecado, consistente en: la vivienda en condominio número dos, de la calle Sierra de Guadalupe, con número oficial trece, lote veintiséis de la manzana dieciséis, del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, en el Municipio de Coacalco de Barrozabal, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del precio del avalúo, para tenerlos como tales.

Para su publicación por dos veces en los tableros de aviso del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy", debiendo mediar entre una y

otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 09 de septiembre del 2004.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

1694-A1.-22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CHAVEZ HERVERT MARIA GUADALUPE, expediente 252/2003, la C. Juez 48º de lo Civil de esta Capital, señaló las once horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, al fin de rematar el bien inmueble consistente en el departamento marcado con el número 401 "D", edificio "D", tercer piso, lote 3, manzana 11, perteneciente al Conjunto Habitacional Lomas de Coacalco, "El Bosque", sobre el cual se estableció el régimen de propiedad en condominio y predio sobre él cual esta construido, que es el lote de terreno marcado con el número 3 y 4, de la manzana XI, del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con superficie de 48.18 m2 y con las medidas y colindancias que obran en autos, con precio de avalúo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su debida publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de aviso de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México". México, D.F., a 28 de agosto del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

1694-A1.-22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 849/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JUAN MANUEL RAMIREZ NAVA Y MARIA ESPERANZA XOCHITL HERNANDEZ GARCIA, con número de expediente 849/2000, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señala por autos de fecha nueve y veinticuatro de agosto del dos mil cuatro, las diez horas del día catorce de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble ubicado en Avenida Dalias número 228, casa número 2, Conjunto Habitacional "Residencial Dalias Dos", Colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con un área total del terreno de 64.84 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico Diario Monitor, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este juzgado, en la Gaceta Oficial del Estado, en los tableros de avisos de la Oficina de Recaudación de Rentas, en los estrados del juzgado. México, Distrito Federal, a 30 de agosto del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1696-A1.-22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR EN
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1321/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO CASTELAN SANTOS en contra de JACINTO JORGE HERNANDEZ MEDINA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado consistente en un automóvil de la marca Volkswagen, tipo Sedan, modelo 1993, color rojo, transmisión standard, placas de circulación LWT 53-15 del Estado de México, número de motor 11N0087083, número de serie AF1139985, procedencia nacional, señalándose las trece horas del día trece de octubre del año en curso, para la primer almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

1701-A1.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 711/2001-1.
JOSE ARMANDO PEREZ OLGUIN.

Se hace del conocimiento que MARIA DE LOS ANGELES PONCE GARFIAS, actor en el presente Juicio, demanda la prescripción positiva, en Juicio Ordinario Civil, A SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., INCOBUSA S.A. DE C.V., JOSE ARMANDO PEREZ OLGUIN Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 41, de la manzana 41, de la Sección Quinta, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 1 a 2172, volumen 382, libro primero, sección primera, de fecha cinco de septiembre de 1978, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.00 m y colinda con lote 42, al noreste: 08.00 m con lotes 2 y 38, al sureste: 15.00 m con lote 40, al suroeste: 08.00 m con calle Aguascalientes, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se menciona:

Desde hace más de ocho años estoy en posesión pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y a título de propietario el inmueble antes referido, dicha posesión se deriva de la transmisión que hicieron a mi favor los señores José Armando Pérez Olguín y María Isabel Lecuona de Pérez, a través de contrato de compraventa de fecha treinta y uno de marzo de 1992, es desde ese momento que hago los pagos de impuesto de dicho inmueble.

Se emplaza a JOSE ARMANDO PEREZ OLGUIN, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, y fíjese en la puerta del Tribunal-Ecatepec de Morelos, diez de septiembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 199/04, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA LUISA DAVILA PISIL, en contra de MANUEL DAVILA Y DE LUIS DAVILA LUNA, respecto del predio denominado "Las Taponas" ubicado en el pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 170.00 m con Eustaquio Sánchez, sur: igual medida con Marcelino Elizalde, oriente: 136.00 m con camino, poniente: 144.00 m con Josefina Dávila y Margarito González. Con una superficie aproximada de: 23,800 metros cuadrados.

AUTO:- Otumba, México, (17) diecisiete de agosto del año (2004) dos mil cuatro.

Con el escrito y anexo de cuenta, se tiene por presentada a la ocurrente, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que existen en autos los informes a los oficios girados a las autoridades correspondientes relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada. Por lo que, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Emplácese a la parte demandada MANUEL DAVILA Y LUIS DAVILA LUNA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita.-Dado en Otumba, Estado de México, a los 06 seis días del mes de septiembre de 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 197/04, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA LUISA DAVILA PISIL, en contra de MANUEL DAVILA Y DE LUIS

DAVILA LUNA, respecto del predio denominado "La Jardinera" ubicado en el pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 179.332 m con Vicente Castro, sur: en igual medida con Miguel Dávila, oriente: 127.376 m con Francisco González, poniente: la propia extensión con la Hacienda de Tetepantla. Con una superficie aproximada de: 22,839.99 metros cuadrados.

AUTO:- Otumba, México, (17) diecisiete de agosto del año (2004) dos mil cuatro.

Con el escrito y anexo de cuenta, se tiene por presentada a la ocurrente, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que existen en autos los informes a los oficios girados a las autoridades correspondientes relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada. Por lo que, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Emplácese a la parte demandada MANUEL DAVILA Y LUIS DAVILA LUNA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita.-Dado en Otumba, Estado de México, a los 06 seis días del mes de septiembre de 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUITLAN
E D I C T O**

A: MANUELA MORLAN LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que PEDRO MARTINEZ CLEMENTE, bajo el expediente número 502/04, promueve en su contra, el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que genere la tramitación del presente juicio. El Juez, por auto de fecha once de mayo del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha siete de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN CELEDONIO BAUTISTA.

Se le hace saber que MIGUEL ESQUIVEL ANAYA Y MARITZA VELAZQUEZ CONSTANTE, en su carácter de Representante Legal del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAR en Naucalpan de Juárez, demandó a través de la vía ordinaria civil, sobre la pérdida de la patria potestad de la menor LIZA CELEDONIO BAUTISTA, así como el pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio, fundándose para ello dichas prestaciones en que en fecha diecisiete de junio del año dos mil tres, se presenta ante el Agente del Ministerio Público Adscrito al DIF en Naucalpan de Juárez, Estado de México, la C. MARIBEL SANCHEZ CEDILLO para denunciar la constitución del un probable delito, manifestando que el día diecisiete de junio del año dos mil tres siendo aproximadamente las nueve de la mañana con diez minutos, se dirigía a su trabajo y cuando caminaba por la calle Circuito Ingenieros, en la Colonia Satélite de este Municipio a la altura de un parque, bajo un árbol se encontraba un bebé llorando por lo que se acercó para corroborar que se trataba de una niña, cerciorándose que no había ningún familiar decide llevarla a una caseta de policía, donde llamaron a una ambulancia para revisarla, iniciándose la averiguación previa número NJ/DIF/311-03, en fecha diecisiete de junio del año dos mil tres, mediante oficio número 213-3000-862-03, el suscrito Agente del Ministerio Público adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia único, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, pone a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, a la menor de quien se desprenden sus apellidos CELEDONIO BAUTISTA por una pulsera realizada por cinta adhesiva que dice CELEDONIO BAUTISTA MARIA DEL CARMEN, a efecto de que se le proporcionen los cuidados y atenciones necesario, la menor fue ingresada al albergue temporal "Namiqul Pilli" el día diecisiete de junio del dos mil tres, canalizada por el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a efecto de darle seguridad jurídica a la menor, en fecha once de junio de dos mil tres, fue registrada con el nombre de LIZA CELEDONIO BAUTISTA, en la Oficialía Número Uno, del Registro Civil de Naucalpan de Juárez, en calidad de exóspita hecho que se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento, es el caso que han transcurrido más de seis meses del abandono de la menor LIZA CELEDONIO BAUTISTA, sin que nadie haya ocurrido a reclamarla o solicitar información sobre ella hecho que se acredita con la constancia de abandono, expedida por la C. Directora del Albergue Temporal del DIF, debido al abandono cometido en agravio a la menor LIZA CELEDONIO BAUTISTA, ya que por este se le ocasionó un riesgo a la menor, por lo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, solicita la pérdida de la patria potestad que ejerce la señora MARIA DEL CARMEN CELEDONIO BAUTISTA y se le concede la tutoría a favor del el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, razón por la que demanda la pérdida de la Patria Potestad, que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 126/2004, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de MARIA DEL CARMEN CELEDONIO BAUTISTA, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores

notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MIGUEL ESQUIVEL ANAYA Y MARITZA VELASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN, MEXICO.

Se le hace saber que ALEJANDRA FAJARDO FLORES, en la vía ordinaria civil (pérdida de la patria potestad), le demandaron la pérdida de la patria potestad, respecto de su menor hijo FERNANDO FAJARDO HINOJOSA, se decreta el ejercicio de la pérdida de la patria potestad a favor de MIGUEL ESQUIVEL ANAYA APODERADO LEGAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, y el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación de este litigio, fundando dichas prestaciones en que en fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, MARIA DE LOURDES BORGES ADAN, se presentó ante la Agente del Ministerio Público adscrita en turno único DIF de Naucalpan, quien manifestó que comparecía para denunciar los hechos que pueden ser constitutivos de delito, manifestando ésta que el día dieciocho de julio del dos mil uno, ingreso al Hospital General de Naucalpan Maximiliano Ruiz Castañeda la señora ALEJANDRA FAJARDO FLORES, quien dio a luz a un bebé de sexo masculino, el cual presentó complicaciones, dándose de alta la madre en fecha diecinueve de junio el mismo año, señalando que debería de regresar a la unidad médica en un horario de diez treinta horas y las dieciséis horas con el objeto de amamantar e informara del estado de salud del menor, sin que la madre de dicho menor se presentara, el día diecinueve de julio del mismo año, se presentó al domicilio de la demandada la trabajadora social, sin localizarla, al preguntar con los vecinos dijeron que si vivía en ese domicilio pero que estaba de vacaciones, ALEJANDRA FAJARDO FLORES, el cual se encuentra ubicado en Avenida Dieciséis, lote veintiuno, manzana uno, Colonia La Mancha número tres, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, regresando al Hospital de referencia presentándose ante el C. Agente del Ministerio Público adscrito al Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, turno único en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para iniciar la averiguación previa número NJ/DIF/552/2991-07, en fecha dos de agosto del año dos mil uno, mediante el oficio número 211-07-1431-012-07, el C. Agente del Ministerio Público adscrito al DIF, puso a disposición de la procuraduría para la defensa del menor y la familia al menor recién nacido; para su cuidado y atención, del menor fue ingresado al Albergue Temporal "Namiqul Pilli" en fecha tres de agosto del año dos mil uno, canalizado por el C. Procurador de la Defensa del Menor y la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en fecha treinta y uno de enero del año dos mil tres, fue registrador el menor ante el Primero Oficial del Registro Civil de Naucalpan, México, en Calidad de Exóspita. Es el caso que transcurrieron más de seis meses del abandono del menor FERNANDO FAJARDO HINOJOSA, sin que ninguna persona o

familiar haya acudido a la Institución a reclamarlo o solicitar información acerca del mismo, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, bajo el expediente número 99/2004, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de ALEJANDRA FAJARDO FLORES, EL Juez del Conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia, se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, misma que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 259/2004.

JUICIO: Pérdida de la Patria Potestad.
ACTOR: Miguel Esquivel Anaya y Maritza Velásquez Constante.
DEMANDADO: Amanda Contreras Mellado.

SRA. AMANDA CONTRERAS MELLADO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarla emplazar por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por MIGUEL ESQUIVEL ANAYA Y MARITZA VELASQUEZ CONSTANTE, en su carácter de Representantes Legales del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Naucalpan, reclamándole las siguientes prestaciones.

A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre sus menores hijos de nombre BRUNO Y ALDO de apellidos CONTRERAS MELLADO.

B).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio.

RELACION SUCINTA DE LOS HECHOS:

1.- El día veinticinco de febrero de dos mil cuatro, se presenta en la Agencia del Ministerio Público especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual de turno único del DIF, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien dijo ser subdirectora del Hospital General "Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda", para poner a

disposición de la referida Agencia del Ministerio Público a dos menores, mismos que fueron abandonados por sus padres el día veintinueve de diciembre de dos mil tres. Dichos menores nacieron en el citado nosocomio el día veintisiete de diciembre de dos mil tres, señalando MARIA ESTELA RAMIREZ SAN MARTINEZ, que el día veintiocho de diciembre de dos mil tres siendo aproximadamente las dieciséis horas se presentó ante ella quien dijo ser el señor HERNANDEZ y que era pareja de AMANDA CONTRERAS MELLADO, la cual estaba internada en ese lugar puesto que había dado a luz a unos gemelos y que era su deseo llevársela porque ella ya no quería estar en el Hospital, señalándosele que ni la mamá ni los niños podrían irse puesto que la madre había sido transfundida y los niños se encontraban bajos de peso y se les iba a estabilizar, a lo que éste contestó que la señora ya no quería estar en el hospital y que ellos estarían pendientes de los menores. Indicándosele que la única manera de que la señora saliera del hospital era firmando una alta voluntaria por lo que éste se dedicó a realizar los trámites necesarios, sabiéndose que la señora CONTRERAS MELLADO se fue por alta voluntaria, informándole a MARIA ESTELA RAMIREZ SAN MARTIN, por parte del área de trabajo social el día treinta y uno de diciembre del año dos mil tres que los padres de los gemelos no habían regresado por lo que se ordenó su localización, pero al hacer una revisión se dieron cuenta que no se contaba con el expediente de la madre, sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna a preguntar por ellos, este hecho se acredita con la copia certificada de la Averiguación Previa NJ/DIF/95/2004.

2.- Con fecha, veinticinco de febrero de dos mil cuatro, mediante oficio número 213320002-219-2004, el citado Agente del Ministerio Público, pone a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia a los menores referidos, para su cuidado y atención.

3.- Los menores referidos fueron ingresados al Albergue Temporal Infantil "Namiqui-Pili", en fecha veinticinco de febrero del año en curso, canalizados por el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Naucalpan.

4.- Con la finalidad de dar seguridad jurídica a los citados menores, el veintiséis de febrero fueron registrados ante el Primer Oficial del Registro Civil de Naucalpan, con los nombres de ALDO Y BRUNO, de apellidos CONTRERAS MELLADO, en calidad de expositos.

5.- El presente Juicio se inicia atendiendo a que han transcurrido más de dos meses del abandono de los menores ALDO Y BRUNO, de apellidos CONTRERAS MELLADO, sin que ninguna persona o familiar haya acudido a esta Institución para reclamarlos o solicitar información acerca de los mismos.

6.- Debido al abandono de los citados menores, agravio cometido por la C. AMANDA CONTRERAS MELLADO, y que por este se ocasionó un riesgo a los menores, solicito se declare LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que actualmente ejerce sobre sus menores hijos, y se conceda la TUTORIA de los mismos a favor del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, Estado de México, a través de su representante legal.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada, en la secretaría de este Juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, 31 de agosto de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.
1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 258/2004-2.
JUICIO: Pérdida de la Patria Potestad.
ACTOR: Miguel Esquivel Anaya y Maritza Velásquez Constante.
DEMANDADO: Bertha Hernández Sánchez.

SRA. BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarla emplazar por medio de edictos respecto del Juicio Pérdida de la Patria Potestad que instaura en su contra los señores Miguel Esquivel Anaya y Maritza Velásquez Constante, en la que le demandan las siguientes prestaciones:

- A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre su menor hija YOSELINE HERNANDEZ SANCHEZ.
B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El día veintiséis de marzo del año dos mil dos, se presenta en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual del turno único del DIF, una persona llamada HERMILA MANCILLA MIRANDA, poniendo a disposición de la referida agencia a una menor misma que fue abandonada en su domicilio por su madre el día trece de marzo de dos mil dos.-Refiriendo HERMELINDA, que siendo aproximadamente las diez horas del día nueve de enero de dos mil dos, se presentó en su domicilio su ahijado de nombre PEDRO HERNANDEZ en compañía de una mujer quien dijo responder al nombre de BERTHA HERNANDEZ, quien llevaba en los brazos a su hija de nombre YOSELINE HERNANDEZ SANCHEZ, manifestando que la había encontrado en la calle pidiéndole de favor que la recibiera siendo que el día trece de marzo del mismo año la señora BERTHA salió del domicilio que ocupaba en compañía de la menor y hasta la fecha no ha regresado dejando los documentos inclusive de la menor.- Señalando que como último domicilio de la señora BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ, lo es el ubicado en Avenida de los Arcos No. 57, Colonia Loma Colorada en Naucalpan de Juárez, México.- Con fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos mediante oficio número 211-07-512-02, el C. Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia Especializada, pone a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor para su cuidado. La menor referida fue ingresada al Albergue Temporal Infantil "Namiqui-Piil", en fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, canalizada por el Procurador del DIF.- El presente juicio se inicia atendiendo a que han transcurrido más de seis meses del abandono de la menor.- Debido el mismo agravio cometido por BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ, y a que por este se ocasionó un riesgo a la menor solicita se declare la pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre la menor y se conceda la tutoría al DIF.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se

le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan, México, 06 de septiembre del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.
1702-A1.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 326/00.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de GABINO GUTIERREZ TREJO Y MARTHA EUGENIA LOPEZ GARCIA, con número de expediente 326/00, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, las nueve horas con treinta minutos del día catorce de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble ubicado en: lote 41, departamento A-101, del edificio A, del Conjunto en Condominio con número oficial 13, de la Avenida de las Fuentes, del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, en San Lorenzo Tetlixtlac, Coacalco, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo actualizado.

NOTA: La publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Crónica, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 31 de agosto del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos B, Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.
1703-A1.-22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente al marcado con el número 990/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pensión alimenticia, promovido por CONTRERAS RAMIREZ CLAUDIA, en contra de MENDIETA RAMIREZ RAUL MARIO, se señalan las doce horas del día cuatro de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del inmueble ubicado en la Presa Necaxa, Ex-Ejido de San Mateo Nopala, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados al noreste: 19.90 m con lote doce, al sureste: 9.95 m con lote cinco, al suroeste: 20.07

m con lote diez y al noroeste: 9.90 m con calle Presa Necaza, con el precio de la cantidad de: 177,147.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con reducción de un diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado convocando postores al remate del inmueble antes descrito, los que se expiden a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1704-A1.-22 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 264/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, en su calidad de apoderado legal de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de DELFINO SANCHEZ FIGUEROA Y REBECA FIGUEROA DE SANCHEZ. El Juez por auto de fecha siete de julio del presente año, ordeno que es factible que tenga verificativo el remate en tercera almoneda y por lo tanto se señalan las nueve horas del día once de octubre del presente año, sobre el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en el poblado de la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 336.00 metros colinda con Ejido Mesa de la Agüita; al sur: en dos líneas 234.00 metros colinda con Ricardo Velázquez, 171.00 metros colinda con Antonio Sandoval; al oriente: en dos líneas 149.00 metros colinda con Víctor Sánchez, 128.00 metros colinda con Antonio Sandoval; al poniente: 56.00 metros colinda con Ricardo Velázquez, con una superficie de 9,019 Mts2; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$406,620.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento correspondiente, esta almoneda debe anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, pero vigente para este proceso, en relación con los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, sin perder de vista que se considera postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, tal y como se establece en el artículo 768 del Código Adjetivo Civil en cita.- Atlacomulco, México, diecisiete de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3476.-22, 24 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE.- 226/92.

JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Divorcio Necesario, el señor PABLO CARMONA GONZALEZ, le demanda a la señora ESPERANZA MORENO GUTIERREZ, entre otras prestaciones la disolución del vínculo matrimonial que los une. Y toda vez que un inmueble ubicado en la calle de Begonia número 214 Colonia Club Jardín de este

Municipio que mide y linda: al norte: 20 mts. con lote número uno, al sur: 20 mts. con lote número tres, al oriente: 8 mts. cuadrados y con resto del terreno, al poniente: 8 mts. con Calle Dos, con superficie de construcción de: 160 metros cuadrados y el mismo ha sido valuado en: 342,288.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y sirviendo de base para el remate el cincuenta por ciento del inmueble por derechos de copropiedad, las dos terceras partes, con fundamento en el artículo 763 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate anunciando su venta por dos veces, de siete en siete días, publicaciones edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en los términos señalados. Datos Registrales.- Partida 26368, Volumen No. 111, Libro 1°, Sección 1°, de fecha 10-VII-1970 a nombre de PABLO CARMONA GONZALEZ.- Toluca, México, a 17 de septiembre del año 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3486.-22 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: SERGIO ORTEGA LOPEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 410/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por MARTHA YOLANDA SALAZAR CARREÑO, en contra de SERGIO ORTEGA LOPEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores de nombres JULIO CESAR, SERGIO, ANTHONY ADDIR Y DANIEL, todos de apellidos ORTEGA SALAZAR. C).- La liquidación de la sociedad conyugal. D).- La custodia provisional y en su momento la definitiva de los anteriores menores. E).- El pago de \$280,000.00 respecto a adeudos. F).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Metepec, México, septiembre dos del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA YOLANDA SALAZAR CARREÑO, visto su contenido y atento al resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Apreheniones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado SERGIO ORTEGA LOPEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a nueve de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3488.-22 septiembre, 1 y 12 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 259/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JOAQUIN RUIZ ORTIZ, en contra de AMADOR LUIS CASTRO BOBADILLA, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día quince de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle José María Morelos número ciento cuatro, municipio de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, en el libro primero, sección primera, volumen quince, partida 966-967, a fojas cero, de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, que mide y linda: al norte: treinta y seis metros con veinticinco centímetros, con Paulina Núñez de Rodríguez, al sur: en tres líneas, la primera de nueve metros con cincuenta centímetros, con lote uno, la segunda de diez metros con sesenta y tres centímetros, con calle Morelos y la tercera de dieciséis metros con veintiocho centímetros, con Eugenia Clara Castro Montes, al oriente: en dos líneas, la primera de cuarenta y un metros con trece centímetros con calle Matamoros, y la segunda de diez metros con un centímetro, con lote uno, al poniente: en dos líneas, la primera de treinta y tres metros con dos centímetros, con Eugenia Clara Montes, y la segunda de diecisiete metros con sesenta y ocho metros, con María Luisa Blando Estañón, por lo que anúnciese su venta legal por edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,338,444.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la Ley por lo que convóquese a postores, los que deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código Adjetivo en comento de aplicación supletoria a la legislación mercantil, mismos que deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos del artículo 768 del Código Adjetivo Civil anterior al vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3489.-22, 28 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 362/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ANTONIO LOPEZ VALDEZ, en contra de GERMAN SAENZ GARCIA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día trece de octubre de dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: A).- Una televisión marca Emerson, modelo "Núm. ETV1329 color gris, con dos pequeñas bocinas a lado con número en una etiqueta blanca "S/N: A2060101577" con antena de conejo de aproximadamente doce pulgadas, con nueve botones para su funcionamiento en la parte inferior, abajo de la pantalla, funcionando y en buenas condiciones. B).- Una televisión marca White-Westinghouse modelo "No. WT-1300", serie número "80552526", mueble color Negro, Hecho en Malasia, con antena de conejo, cinco botones para su funcionamiento, con una leyenda a un lado de los

botones "On Screen Display Multifunction Remote", de aproximadamente diez o doce pulgadas, funcionando en buenas condiciones de uso. C).- Una radiograbadora marca Phillips, de doble casetera, radio AM, con antena de conejo, color negro, modelo "AW7150/01P", con número de PRD No. KT019835212801, de aproximadamente cincuenta centímetros de largo y doce de alto, ovalado de los extremos, con quince botones para su funcionamiento, funcionando y en buenas condiciones de uso. C).- Un frigobar color crema, marca Acros, con manija café, Hecho en México, con número de serie 585667, modelo EF-140-A-1, con base negra, refrigerador de 1 pie, de cincuenta centímetros de ancho y grueso, aproximadamente y un metro de alto. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores; sirviendo de base de los bienes muebles la cantidad de \$3,320.00 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.- Toluca, México, a los trece días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jacobeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

3490.-22, 23 y 24 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1067/262/04, MONTES DE OCA MARTINEZ ALBERTO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno laderoso, de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 62.00 m con suc. de José Figueroa Guadarrama; al sur: 67.60 m con Antonina y J. Paz de apellidos González Díaz; al oriente: 16.60 m con camino al monte; al poniente: 26.60 m con servidumbre de paso de 4.00 m y canal de agua de riego. Superficie 1,399.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3481.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1109/277/04, BALTAZAR AGÜERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en términos del pueblo de San Miguel Tecamatlán, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, Estado de México; el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Miguel Agüero Reyes; al sur: 47.00 m con un Apantle y José Millán; al oriente: 6.30 m con una calle; y al poniente: 5.70 m con un Apantle y Palemón Cruz. Superficie de 282.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 17 de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 1107/275/04, RUFINO DOMINGUEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de propiedad particular, ubicado en la antigua calle de la Campana, hoy León Guzmán 104, en la orilla poniente de la Cabecera Municipal y Distrito de Tenancingo, México; el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con Sabina Rodríguez; al sur: 38.00 m con resto de la propiedad; al oriente: 5.00 m con Zeferino Pedraza; al poniente: 5.00 m con la calle de su ubicación. Superficie de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 17 días del mes de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 1082/263/04, DOLORES GONZALEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la carretera a Ahuatenco s/n, perteneciente al poblado de Ahuatenco, Municipio de Ocuilán de Arteaga, denominado "Junto al Vivero" o "La Ladera", Distrito de Tenancingo, Estado de México; el cual mide y linda: al norte: 42.63 m aproximadamente con propiedad de Refugio de la Cruz; al sur: 29.63 m aproximadamente con terrenos comunales y propiedad del señor Procopio Aidama H.; al este: 176.72 m aproximadamente con propiedad de la misma vendedora; al oeste: 168.40 m aproximadamente con vereda. Superficie aproximada de 5,871.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 9 de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 1089/264/04, HERMINIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de propiedad particular, ubicado en la antigua calle de Las Capillas, hoy Cuauhtémoc en la población de Las Vueltas, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México; el cual mide: 17.83 m de largo por 17.35 m de ancho colindando: al norte: con calle de su ubicación; al sur: con Enrique Reynoso; al oriente: con Felipe García R.; al poniente: con María de los Angeles y Ursula Reynoso.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 14 días del mes de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 638/211/02, JOSE CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al sur: 16.80 y 5.40 m con Heriberto Cruz García; al oriente: 10.00 y 23.50 m con Heriberto Cruz García; al poniente: 38.00 m con camino. Superficie aproximada 332.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 2 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3491.-22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 466/135/04, MIGUEL RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Choste, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 36.30 y 32.34 m colinda con Alberto Ruiz Figueroa; al sur: 6.50, 21.20, 23.82 m colinda con carretera; al oriente: 34.10 m colinda con carretera; al poniente: 21.20 m colinda con Victoriana Ruiz Figueroa. Superficie aproximada 1,542.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3491.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 426/122/04, CIRIA LAZARO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía La Ciénega, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 54.00 m con Alfredo Garduño; al sur: 55.70 m con Francisco Lázaro Cruz; al oriente: 87.50 m con Pablo Lázaro Cruz; al poniente: 87.50 m con Macario Lázaro Cruz. Superficie aproximada de 4,799.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3491.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 427/123/04, ROSA DELGADO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tunal, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 31.30 m con Mario Lara López; al sur: 36.00 m con entrada particular de J. Alberto Ubando Moreno; al oriente: 12.00 m con camino general; al poniente: 13.00 m con Río. Superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3491.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 459/128/04, JOSE ALFREDO CABALLERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xido Segundo San Bartolo Morelos, Municipio de Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.80 m colinda con J. Natividad Sánchez Huitrón; al sur: 23.60 m colinda con J. Jesús Vázquez García; al oriente: 12.50 m colinda con J. Natividad Sánchez Huitrón; al poniente: 11.15 m colinda con Avenida Ricardo Blanco. Superficie aproximada 274.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3491.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 8483/445/04, HIPOLITO AGUILAR CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Acholoyaya", mide y linda: al norte: 45.00 m linda con Barranca, al sur: 138.00 m linda con Francisca Cortés, al oriente: 162.00 m linda con Barranca, al poniente: 180.00 m linda con Ejido de San Diego. Superficie aproximada de: 15,732.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre

Exp. 8735/462/04, MARIA DE LOS ANGELES TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con calle Cañada, al sur: 11.00 m linda con Manuel de la O. Martínez, al oriente: 17.50 m con Guillermina Arredondo Martínez, al poniente: 15.30 m linda con Manuel de la O. Martínez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 82/292/2004, PERLA XOCHITL, LUCERO, FRANCISCO Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS VENCES PONCIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguilre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 30.70 m colinda con Simón Carvajal Millán, al sur: 30.60 m colinda con calle de Ignacio Zaragoza, al oriente: 28.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 57.80 m colinda con Marcelino Gómez Miranda. Superficie aproximada: 1,314.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 83/293/2004, BULMARO, CARLOMAGNO Y MIGUEL ANGEL TODOS DE APELLIDOS RIVERA BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Las Anonas, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda. Al norte: 1,459.00 m tomando como punto de partida una piedra plantada, en ascenso bajando en filo a llegar a una mesa, donde se encuentra otra piedra plantada, sigue en descenso por una falda a llegar a un árbol de cabrigo, que se encuentra en una barranca, Col. Con Prop. de Santiago Rivera Albarrán y parcelas ejidales del Ejido Las Anonas, de los Sres. Leodegario "N", Cirilo Rivera, Estaban Arellano, al sur: 1,907.00 m en descenso por todo el cauce del río San Juan Felipe hasta llegar a una barranca limita el río, al oriente: 483.00 m en descenso por la barranquita del río hasta llegar al Cabrío y colinda con la Prop. del Sr. Santiago Rivera Albarrán, al poniente: 400.00 m en ascenso por un montecito a llegar al punto de partida, la piedra reventada y colinda con Prop. de Bulmaro Rivera Hernández. Superficie aproximada: 74-30-44-50 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 990/244/04, MIGUEL ANGEL PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ex-Hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 47.00 m con Alejandro Jiménez Pérez, al sur: 47.00 m con Edmundo González Reza, al oriente: 64.00 m con una calle, al poniente: 64.00 m con Cosme Pérez Cortés. Superficie aproximada: 3,008.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 1030/249/04, OSVALDO PERETE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Apatenco", Delegación de Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.63 m con la vendedora, al sur: 10.07 m con Rufino García Peña, al oriente: 15.42 m con la vendedora, al poniente: 14.96 m con calle Niño Perdido. Superficie aproximada: 141.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 1031/250/04, JOSE GARCIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Acalco", perteneciente a Santa Ana, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 199.50 m con camino, al sur: 182.50 m con terreno del Sr. Julián Gómez, al oriente: 62.50 m con Petra Perete, al poniente: 147.90 m con María Félix Gómez, al noroeste: 31.00 m con Petra Perete.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 319/87/03, RAQUEL BASURTO CABRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Iturbide, Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 7.10 m con Margarita Gómez, al sur: 9.00 m con calle sin nombre, al oriente: 21.00 m con Uriel Salvador Venegas Ochoa, al poniente: 23.70 m con Filiberto Bustos Aranda. Superficie aproximada: 179.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 991/245/04, SALVADOR HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Emilio Salgado S/N, Col. Revolución, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con la Sra. Cabral Vda. de Fernández, al sur: 20.80 m con Rodolfo Nájera Tapia, al oriente: 11.00 m con calle Privada Emilio Salgado, al poniente: 5.00 m con Alfredo Soto Garduño. Superficie aproximada: 163.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 727/225/2004, NORMA HERNANDEZ HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Adán Ruvalcaba S/N, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Adán Ruvalcaba, al sur: 14.00 m con Guillermo López Díaz, al oriente: 25.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 25.00 m con Jaime Beltrán Gutiérrez y Catalina Fonseca Ibarra. Superficie aproximada: 350.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 128/47/2004, ALFONSO ROMERO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Callejón, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicente Córdova, al sur: 24.90 m con camino, al oriente: 126.00 m con callejón, al poniente: 126.00 m con Margarito Sánchez. Superficie aproximada: 2,828.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 139/58/2004, HERMINIA SUAREZ BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con zanja, al sur: 16.40 m con carril, al oriente: 191.40 m con José García Rodríguez, al poniente: 191.40 m con Mario Millán Armeaga. Superficie aproximada: 3,350.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 147/66/2004, ISIDRO LINAS VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.10 m con zanja, al sur: 19.10 m con carril, al oriente: 191.40 m con Encarnación Carrasco Linas, al poniente: 191.40 m con Carlos Luna Gómez. Superficie aproximada: 3,655.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 706/217/2004, ARISTEO RAMIREZ FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama # 19, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle Aldama, al sur: 9.80 m con Tomás Alvirde, al oriente: 24.80 m con Victoria Arriaga Vda. de Arzate, al poniente: 24.62 m con Mario Morales Maya. Superficie aproximada: 247.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 813/244/2004, SILVESTRE MANUEL GUADARRAMA TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza # 32, en Zaragoza, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 13.30, 10.00 y 52.70 m con calle privada Zaragoza, Rigoberto Serrano, Sergio García, Antonio Valdés y María Isabel Caudillo Valdés, respectivamente, al sur: 78.00 m con Maximiliano Velázquez Villegas, al oriente: 16.00, 5.00 y 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza, Sergio García y Rigoberto Serrano, respectivamente, al poniente: 31.00 m con Escuela Primaria Juan Aldama. Superficie aproximada: 1,492.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 604/180/2004, BENJAMIN MENDOZA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #50, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 8.20 y 1.30 m con Isaac Mendoza Salazar, 3.90 m con Marco A. Mendoza Delgado, al sur: 11.15 m con calle Independencia, al oriente: 8.05 y 6.60 m con Marco A. Mendoza Delgado, al poniente: 4.67 y 7.80 m con Isaac Mendoza Salazar. Superficie aproximada: 119.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 146/65/2004, MIGUEL ALARCON CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 23.80 m con carril, al sur: 23.80 m con Diego Mendoza Suárez, al oriente: 75.00 m con José Velázquez, al poniente: 75.00 m con Diego Mendoza Suárez. Superficie aproximada: 1,785.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3492.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 398/115/04, MARIA DOLORES ESQUIVEL GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Oriente No. 23, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Juárez; al sur: 11.00 m con Sr. Mucio Reyes Marín; al oriente: 13.00 m con Sra. Esperanza Granados; al poniente: 13.00 m con Germán Posadas Guzmán. Superficie de 143.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 390/114/04, ANTELMO BARTOLO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana uno, de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ausencio Garduño Inés y con el señor Gerardo Garduño Inés, 4.00 m; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 43.80 m con Eleuteria Senobio Angeles; al poniente: 43.80 m con Benjamín Ríos García. Superficie de 876.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 389/113/04, ANTELMO BARTOLO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 102.00 m y colinda con María Guadarrama Río Frio; al sur: 100.00 m y colinda con Isidoro Flores González; al oriente: 80.50 m y colinda con Juan Apolinar Segundo, Simón González Cruz y José Guadalupe Estebes Cruz; al poniente: 79.55 m y colinda con camino vecinal. Superficie de 8,080 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 386/112/04, JUAN LUIS HERNANDEZ UBANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana No. 5, de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 67.20 m y colinda con Leonarda Salinas Cruz; al sur: 67.70 m y colinda con Eusebio Hernández Gabriel; al oriente: 18.68 m y colinda con calle privada s/n; al poniente: 17.78 m y colinda con Avenida Miguel Hidalgo. Superficie de 1,230.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic.
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 341/100/04, AMALIA MORQUECHO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Wenceslao Labra s/n, Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Constantina Morquecho Trejo; al sur: 11.00 m y colinda con María del Carmen Morquecho Trejo; al oriente: 7.13 m y colinda con calle privada; al poniente: 7.13 m y colinda con Ismael Santana. Superficie de 78.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic.
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 342/101/04, ALFONSO MORQUECHO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Wenceslao Labra s/n, Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.25 m y colinda con María del Carmen Morquecho Trejo; al sur: 12.25 m y colinda con Susana Morquecho Vega; al oriente: 12.18 m y colinda con calle privada; al poniente: 12.18 m y colinda con Ismael Santana. Superficie de 149.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic.
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 340/99/04, ANTONIO MORQUECHO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Wenceslao Labra s/n, Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Ma. de las Mercedes Quiroz Hernández; al sur: 11.00 m y colinda con Santa Morquecho Trejo; al oriente: 8.28 m y colinda con Juana Mercado; al poniente: 8.28 m y colinda con calle privada. Superficie de 91.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic.
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 339/98/04, MORQUECHO TREJO RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Wenceslao Labra s/n, Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Javier Morquecho Trejo; al sur: 11.00 m y colinda con Ma. de las Mercedes Quiroz Hernández; al oriente: 7.40 m y colinda con Juana Mercado; al poniente: 7.40 m y colinda con calle privada. Superficie de 81.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic.
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 259/74/04, MARGARITA MORENO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.50 m y colinda con Gregorio Portilla Hernández; al sur: 19.85 m y colinda con camino vecinal; al oriente: 27.00 m y colinda con María Matías Pastrana; al poniente: 30.45 m y colinda con camino particular. Superficie de 567.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registradora, Lic.
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 8720/460/04, JUAN BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolmán, predio denominado "Teopanixpa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Angel Aguilar Camacho; al sur: 20.00 m linda con Luis García Aguirre; al oriente: 14.00 m linda con Angel Aguilar Camacho; al poniente: 14.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 8729/461/04, SANTOS DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Hueymilpa", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 16.82 m linda con calle Benito Juárez; al este: 16.30 m linda con calle Jalisco; al sureste: 15.70 m linda con Sergio Domínguez; al suroeste: 15.90 m linda con Sergio Domínguez. Superficie aproximada de 261.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 8485/446/04, GUADALUPE VICUÑA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Tiamimilolpa, predio denominado "Textitla", municipio de Otumba, y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en tres líneas 1.- 2.75 m con Alfredo Vicuña Vicuña, 2.- 40.00 m linda con Claudio Ayala Cordero, 3.- 24.10 m linda con Antonio de Jesús

Vicuña; al sur: en tres líneas 1.- de 14.65 m con Remedios Vicuña Alvarez; 2.- de 32.70 m con Iglesia; 3.- de 20.00 m con cerrada; al oriente: en tres lados 1.- 9.05 m con Antonio de Jesús; 2.- 6.42 m con calle Nicolás Bravo; 3.- 18.00 m con Remedios Vicuña Alvarez; al poniente: en cuatro líneas 1.- 3.40 m linda con Angel Vicuña Alvarez; 2.- 7.00 m con cerrada; 3.- 15.00 m con Gregorio Martínez Vicuña; 4.- 13.10 m con Alfredo Vicuña Vicuña. Superficie aproximada de 1,698.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 7498/386/04, GERARDO DELGADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "La Soledad", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 137.00 m linda con ejido; al sur: 50.50 m linda con Margarita Monroy; al oriente: 280.00 m linda con camino; al poniente: 302.00 m linda con el señor Manuel Badillo. Superficie aproximada de 27,281.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 7499/387/04, GERARDO DELGADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, predio denominado "Tlalixtacapa", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 142.00 m con el Sr. Concepción Martínez Buendía, 2.- 93.00 m con Concepción Martínez Buendía; al sur: 221.00 m con el Sr. Rodrigo Alamides; al oriente: 230.50 m con camino; al poniente: 1.- 84.65 m con Concepción Martínez Buendía, 2.- 112.40 m con Concepción Martínez Buendía. Superficie aproximada de 43,668.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 7497/385/04, GERARDO DELGADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de San Bartolo Actopan, predio denominado "Xochimilco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 64.00 m linda con camino; al sur: 65.60 m linda con Benito Delgadillo Vázquez; al oriente: 121.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano; al poniente: 121.00 m linda con camino. Superficie aproximada de 8,100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 8737/464/04, JOSE NICOLAS SANTIAGO HERNANDEZ QUIEN ADQUIERE PARA SU HIJA FABIOLA LIZBETH SANTIAGO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Manuel de la O. Martínez y Fabiola Lizbeth Santiago Torres; al sur: 28.00 m linda con Juan de la O. Martínez; al oriente: 15.00 m linda con callejón; al poniente: 15.00 m linda con Oscar Santiago Torres. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 8736/463/04, JOSE NICOLAS SANTIAGO HERNANDEZ QUIEN ADQUIERE PARA SU HIJO OSCAR SANTIAGO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados de izquierda a derecha el 1º de 12.00 m con Patricia Martínez Alonso y el segundo de 4.10 m con calle; al sur: 14.35 m con Gerardo de la O. Martínez; al oriente: 56.30 m linda con Manuel de la O. Martínez, Fabiola Lizbeth Santiago Torres y Juan de la O. Martínez; al poniente: en dos lados de norte a sur el primero de 25.00 m con Patricia Martínez Alonso y el segundo de 27.15 m con Martín Martínez Delgadillo. Superficie aproximada de 526.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 8683/456/04, MARIA EULALIA NEGRETE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida del Trabajo, Santa María Ozumbilla, predio denominado "Clasincla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con calle Avenida del Trabajo; al sur: 9.50 m linda con Mario González Pérez; al oriente: 20.90 m linda con Silvestre Montecillo Bustamante; al poniente: 26.90 m linda con Román Rodríguez Silva. Superficie aproximada de 213.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3492.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8576/600/04, ERNESTO LUGO CORTIZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecal núm. dos, lote ocho, manzana única, Barrio San Pablo en el Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con

lote siete; al sur: 15.00 m con lote nueve; al oriente: 8.00 m con (calle) cerrada de servidumbre; al poniente: 8.00 m con Juan Buendia. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1284-B1.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8575/599/04, ERNESTO LUGO CORTIZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecal núm. dos, lote siete, manzana única, Barrio San Pablo en el Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote seis; al sur: 15.00 m con lote ocho; al oriente: 8.00 m con (calle) cerrada de servidumbre; al poniente: 8.00 m con Juan Buendia. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1285-B1.-22, 27 y 30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 56.543, volumen 1123, de fecha 18 de agosto del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la TERESA RAMIREZ DIAZ (también conocida con el nombre del MARIA TERESA RAMIREZ DIAZ), que otorgan las señoras LEOPOLDO AGUILAR SANCHEZ Y MARIA TERESA AGUILAR RAMIREZ, en su calidad de presuntos herederos de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios del señor LEOPOLDO AGUILAR SANCHEZ, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1291-B1.-22 septiembre y 1° octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Ciudad de Chalco, México, el día 8 ocho del mes de septiembre del año 2004 dos mil cuatro, y según escritura número 37.938 treinta y siete mil novecientos treinta y ocho, los denunciados presuntos herederos, señores MARIA DEL REFUGIO TEXOCOTITLA CALYECA, IRMA DIAZ TEXOCOTITLA, MIGUEL ANGEL DIAZ TEXOCOTITLA, HECTOR ALONSO DIAZ TEXOCOTITLA, MARIBEL DIAZ

TEXOCOTITLA, JUAN DIAZ TEXOCOTITLA, VICTORIA DIAZ TEXOCOTITLA, EDITH DIAZ TEXOCOTITLA Y NANCY DIAZ TEXOCOTITLA, comparecen a denunciar la sucesión intestamentaria, a bienes del de-cujus RAUL ELISEO DIAZ LINARES.

Señalando las once horas del día 25 veinticinco de octubre del año 2004 dos mil cuatro, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

3485.-22 septiembre y 1 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 17,003 de fecha 16 de julio del 2004, otorgada ante el suscrito notario, los señores JULIO VILAFRANCO RODRIGUEZ, MARTIN, FRANCISCO ADRIAN, ROBERTO, GERARDO, MARIA LUISA Y JOSE MANUEL los últimos seis, de apellidos VILAFRANCO GUERRERO (todos representados por su apoderada especial, la señora GEORGINA YOLANDA LINARES JUAREZ), llevaron a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUERRERO TERRAZAS DE VILAFRANCO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de septiembre del 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

NOTA: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.
1695-A1.-22 septiembre y 1° octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 16,126, otorgada ante mí el día 26 de agosto del año 2003, los señores LOUIS JOHAN KUIJPERS SIMON, MARIA THERESA VAN ZON BOORTMAN y RUDOLF KUMBOLDER STROBL, en su carácter de legatarios el primero y la segunda y de único y universal heredero y a la vez albacea el tercero, radicaron en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora MYRIAM THERESE KUIJPERS VAN ZON DE KUMBOLDER, aceptando los legados y la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, por lo que manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 del mes de septiembre del año 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.
1695-A1.-22 septiembre y 1° octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 21,116 volumen número 516 de fecha 6 de septiembre del 2004, y firmada el día 9 de septiembre del 2004, otorgada en el protocolo a mi cargo, se tramita la sucesión testamentaria a bienes del señor ERNESTO FLORES GARZA, en el que el señor JOSE LUIS LAURO FLORES AYALA, comparece en su carácter de albacea y la señora BERTHA AYALA SILVA, comparece en su carácter de heredera universal, quienes reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus en instrumento número 84,016 de fecha 10 de junio de 1996, otorgada ante la fe del señor Licenciado José Antonio Acosta Pérez, notario adscrito y actuando en sustitución del señor Licenciado Hugo Salgado Castañeda, Notario Público Número Dos del distrito judicial del Estado de México, la señora BERTHA AYALA SILVA, aceptó la herencia instituida en su favor, reconoció sus derechos hereditarios y el señor JOSE LUIS LAURO FLORES AYALA, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO PUBLICO No. 88
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

2 publicaciones de 7 en 7 días.
1698-A1.-22 septiembre y 1º octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,653 de fecha 28 de julio del año 2004, pasada ante mí, los señores PEDRO HUMBERTO, SERGIO ARMANDO, NORMA SUSANA todos ellos de apellidos GONZALEZ TOSTADO, y las señoras MARGARITA REYNOSO RAMIREZ, MARGARITA GONZALEZ REYNOSO Y MARCELA ELIZABETH GONZALEZ REYNOSO, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MACLOVIA TOSTADO SANCHEZ, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autor de la sucesión, acta de matrimonio, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1698-A1.-22 septiembre y 1º octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,652 de fecha 28 de julio del año 2004, pasada ante mí, las señoras MARGARITA

REYNOSO RAMIREZ, MARGARITA GONZALEZ REYNOSO Y MARCELA ELIZABETH GONZALEZ REYNOSO, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO CESAR GONZALEZ TOSTADO, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1698-A1.-22 septiembre y 1º octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL
ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 56,938, volumen 1138, de fecha 31 de agosto del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CELIA GUZMAN VALDEZ, (también conocida en vida con el nombre de MARIA CELIA GUZMAN VALDES), que otorgan los señores AMELIA MARTINEZ GUZMAN, MARIA TERESA MARTINEZ GUZMAN, MARIA MARTINEZ GUZMAN, por sí y en representación de las señoras ALICIA MARTINEZ GUZMAN, ELVIRA MARTINEZ GUZMAN, MARTHA MARTINEZ GUZMAN Y CELENIA MARTINEZ GUZMAN; así como el señor EMILIO MARTINEZ HEREDIA por sí y en representación de los señores ARTURO MARTINEZ GUZMAN, ACENCIO MARTINEZ GUZMAN, LEONARDO MARTINEZ GUZMAN, JORGE MARTINEZ GUZMAN Y JOSE LUIS MARTINEZ GUZMAN, en su calidad de presuntos herederos de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de las señoras AMELIA MARTINEZ GUZMAN, MARIA TERESA MARTINEZ GUZMAN, MARIA MARTINEZ GUZMAN, por sí y en representación de las señoras ALICIA MARTINEZ GUZMAN, ELVIRA MARTINEZ GUZMAN, MARTHA MARTINEZ GUZMAN, CELENIA MARTINEZ GUZMAN, ARTURO MARTINEZ GUZMAN, ACENCIO MARTINEZ GUZMAN, LEONARDO MARTINEZ GUZMAN, JORGE MARTINEZ GUZMAN Y JOSE LUIS MARTINEZ GUZMAN, éstos cinco últimos representados por el señor EMILIO MARTINEZ HEREDIA, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-
RUBRICA.

NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1292-B1.-22 septiembre y 1º octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos a que hubiera lugar, hago saber:

Que por escritura pública número 26,654 de fecha 28 de julio del año 2004, pasada ante mí, la señora NORMA SUSANA GONZALEZ TOSTADO, instituida como única y universal heredera, y albacea en el testamento público abierto otorgado por el señor PEDRO GONZALEZ TOSTADO, y que se exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptando la señora NORMA SUSANA GONZALEZ TOSTADO, la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

Naucaupan de Juárez, a 28 de julio del año 2004.

1700-A1.-22 septiembre.

COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

ASAMBLEA GENERAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los asociados a la asamblea general que tendrá verificativo el **día 29 de septiembre del 2004, a las 19:30 horas**, en el domicilio de la asociación, sito en Fuente de Nezahualcóyotl No. 1, esq. Santana, Lomas de Tecamachalco, Naucaupan, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Designación de dos escrutadores.
- 3.- Instalación legal de la asamblea.
- 4.- Informe del C. Presidente.
- 5.- Informe del C. Tesorero.
- 6.- Informe del Comité de Vigilancia.
- 7.- Asuntos Generales.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En el supuesto que no concurran a la hora fijada en la primera convocatoria, por lo menos el cincuenta y uno por ciento de los colonos asociados, se hace una **segunda convocatoria** para la celebración de la asamblea general, **para el mismo día 29 de septiembre del 2004, a las 20:00 horas**, en el domicilio social de la asociación ya indicado, bajo la misma orden del día, misma que se considera legalmente instalada, cualquiera que sea el número de asociados que asistan, identificándose con credencial y recibo de cuota correspondiente.

Lomas de Tecamachalco, Naucaupan, Estado de México, a 17 de septiembre del 2004.

ING. FELIPE VAREA GILBERT
PRESIDENTE
(RUBRICA).

LIC. DAVID LUIS KURI SHAAR
PROSECRETARIO
(RUBRICA).

1699-A1.-22 septiembre.

RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo que disponen las cláusulas trigésima octava y cuadragésima, de las Bases Constitutivas de la Sociedad denominada RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A., en relación con los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y con las facultades contenidas por la propia Acta Constitutiva y la propia Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a todos los socios de RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo a las 12:00 horas del día quince de octubre del año dos mil cuatro, en el domicilio social de la sociedad, asamblea que se regirá bajo los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia de socios.
- 2.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- 3.- Informe de actividades del Presidente del Consejo de Administración.
- 4.- Informe del Secretario.
- 5.- Informe del Tesorero.
- 6.- Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores de la sociedad.
- 7.- Cambio o reestructuración del Consejo de Administración.
- 8.- Nombramiento de delegado para la protocolización de la asamblea.
- 9.- Clausura de la asamblea.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a veintiséis de agosto de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

ALFONSO ORTEGA PACHECO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1697-A1.-22 septiembre.

RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo que disponen las cláusulas trigésima octava y cuadragésima, de las Bases Constitutivas de la Sociedad denominada RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A., en relación con los artículos 178, 179, 181, 182, 183, 186 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y con las facultades contenidas por la propia Acta Constitutiva y la propia Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a todos los socios de RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo a las 12:00 horas del día dieciséis de octubre del año dos mil cuatro, en el domicilio social de la sociedad, asamblea que se regirá bajo los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia de socios.
- 2.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- 3.- Regularización de capital social según el libro de acciones a los nuevos propietarios.
- 4.- Admisión de nuevos socios.
- 5.- Aumento de capital social.
- 6.- Nombramiento de delegado para la protocolización de asamblea.
- 7.- Clausura de la asamblea.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a veintiséis de agosto de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

ALFONSO ORTEGA PACHECO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1697-A1.-22 septiembre.

FECHA		ANO
DIA	MES	
26	03	04

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004			
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
H. AYUNTAMIENTO DE: TEXCALTILIAN			
CAPITULO.	CONCEPTO	REAL 2002	REAL 2003
8001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	35,227,135.43	35,756,540.82
01	IMPUESTOS	1,193,013.33	939,988.64
02	DERECHOS	603,347.98	813,308.30
03	APORTACION DE MEJORAS	308.00	100.00
04	PRODUCTOS	69,415.12	269,997.04
05	APROV./INGRESOS DER. DEL SECTOR AUX./Y ACCES.	82,021.73	108,902.57
06	INGRESOS PROPIOS DIF	204,232.50	158,710.17
07	OTROS INGRESOS	6,683,565.88	3,688,294.55
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	26,391,230.89	29,777,239.55
			40,239,822.38

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALTILIAN

1er. REGIDOR C. JOSE ALFREDO RAMIREZ GONZALEZ (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL M. en D. ROBERTO EMILIO ALPIZAR GONZALEZ (RUBRICA).	6to. REGIDOR C. FLOMENO HERNANDEZ HERNANDEZ (RUBRICA).
2do. REGIDOR C. ROSALIO HERNANDEZ EZQUIVEL (RUBRICA).	SINDICO PROCURADOR C. REY GONZALEZ GONZALEZ (RUBRICA).	7º REGIDOR C. MAXIMILIANO MELENDEZ FLORES (RUBRICA).
3er. REGIDOR C. MATEO CANDIDO AVILES JAIMES (RUBRICA).	SECRETARIO PROFR. BENITO DARIO SANCHEZ (RUBRICA).	8º REGIDOR C. MARTHA ANGELINA ROJAS MENDOZA (RUBRICA).
4to. REGIDOR PROFR. SANTOS GONZALEZ MERCADO (RUBRICA).	TESORERA C.P. HORTENCIA ZUNIGA BARCHENAS (RUBRICA).	9º REGIDOR C. MANUEL JUAREZ ESCOBAR (RUBRICA).
5to. REGIDOR C. ADOLFO ALBARRAN GONZALEZ (RUBRICA).		10º REGIDOR C. AMBROCIO LARA ALPIZAR (RUBRICA).

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	03	04

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004			
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			
H. AYUNTAMIENTO DE: TEXCALTITLAN			
CAPITULO.	CONCEPTO	REAL 2002	REAL 2003
9004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	29,286,317.85	41,096,702.81
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,035,272.08	15,296,995.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,152.92	2,090,043.71
3000	SERVICIOS GENERALES	3,443,565.47	3,508,083.50
4000	TRANSFERENCIAS	2,067,069.42	3,466,389.09
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,099,875.87	366,300.71
6000	OBRAS PUBLICAS	9,190,215.63	16,108,265.14
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
8000	DEUDA PUBLICA	16,166.46	260,625.62
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
			40,239,822.38
			16,709,842.10
			2,074,239.01
			3,258,572.46
			2,972,893.37
			1,372,685.17
			10,482,770.48
			3,368,819.79
			0.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLAN

1er. REGIDOR C. JOSE ALFREDO RAMIREZ GONZALEZ (RUBRICA).	M. en D. ROBERTO EMILIO ALPIZAR GONZALEZ (RUBRICA).	6to. REGIDOR C. FLOMENO HERNANDEZ HERNANDEZ (RUBRICA).
2do. REGIDOR C. ROSALIO HERNANDEZ EZQUIVEL (RUBRICA).	SINDICO PROCURADOR C. REY GONZALEZ GONZALEZ (RUBRICA).	7o. REGIDOR C. MAXIMILIANO MELENDEZ FLORES (RUBRICA).
3er. REGIDOR C. MATEO CANDIDO AVILES JAIMES (RUBRICA).	SECRETARIO PROFR. BENITO DARIO SANCHEZ (RUBRICA).	8o. REGIDOR C. MARTHA ANGELINA ROJAS MENDOZA (RUBRICA).
4to. REGIDOR PROFR. SANTOS GONZALEZ MERCADO (RUBRICA).	TESORERA C.P. HORTENSIA ZUNIGA BARCENAS (RUBRICA).	9o. REGIDOR C. MANUEL JUAREZ ESCOBAR (RUBRICA).
5to. REGIDOR C. ADOLFO ALBARRAN GONZALEZ (RUBRICA).		10o. REGIDOR C. AMBROCIO LARA ALPIZAR (RUBRICA).

PODER LEGISLATIVO
COMISION INSPECTORA DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTILAN

AGOSTO 2004

NOMBRE		CARGO	PERSECUIONES										DEDUCCIONES				SEG DE VD		NETAS
NOMBRE		CARGO	SUELDO	GRATIF.	VIAJES	COMPENSACIONES	EGRESO OBLIGADO	EGRESO SAL.	TOTAL BRUTO	IMP. P.	PREMIUM	C.US.CAP.IND	BANCIONES	PROBUBSA	NETAS				
ALPIZAR GONZALEZ ROBERTO E	PROTE MUNICIPAL	27,520.00	22,127.00						49,647.00	12,011.18	1,557.52			38,088.30					
GONZALEZ GONZALEZ REY	SINDICO PROC.	16,197.40	17,760.14						33,957.54	9,074.38	1,557.52		824.18	24,900.48					
RAMIREZ GONZALEZ JOSE ALFREDO	1er. REGIDOR	13,436.20	9,831.80						23,268.00	3,622.50	1,557.52			18,088.00					
HERNANDEZ ESQUIVEL ROSALDO	2do REGIDOR	13,436.20	9,831.80						23,268.00	3,622.50	1,557.52			18,088.00					
AVILES JAMES MATEO CANDIDO	3er. REGIDOR	13,436.20	9,831.80				6,000.00		29,268.00	3,622.50	1,557.52			24,088.00					
GONZALEZ MERCADO SANTOS	4to. REGIDOR	13,436.20	9,831.80						28,268.00	3,622.50	1,557.52			18,088.00					
ALBARRAN GONZALEZ ADOLFO	5to. REGIDOR	13,436.20	9,831.80						23,268.00	3,622.50	1,557.52			18,088.00					
HERNANDEZ HERNANDEZ FLORENO	6to. REGIDOR	13,436.20	9,831.80						23,268.00	3,622.50	1,557.52			18,088.00					
MELLENDES FLORES MAXIMILIANO R.	7to. REGIDOR	13,436.20	9,831.80						23,268.00	3,622.50	1,557.52			18,088.00					
ROJAS MENDOZA MARTHA ANGELENA	8to. REGIDOR	13,436.20	9,831.80						23,268.00	3,622.50	1,557.52		516.18	17,445.82					
JUAREZ ESCOBAR MANUEL	9to. REGIDOR	13,436.20	9,831.80						23,268.00	3,622.50	1,557.52			18,088.00					
LARA ALPIZAR AMBRONCIO	10mo. REGIDOR	16,197.40	5,866.00						22,063.40	3,622.50	1,557.52			16,883.38					
DARIO SANCHEZ BENITO	SECRETARIO MPAL	16,197.40	5,866.00						22,063.40	3,622.50	1,557.52		512.18	16,042.30					
ZUÑIGA BARCEMAS MORTENSIA	TESORERA	10,841.14	8,322.34						19,163.48	3,294.22	1,449.98			15,419.30					
CASTRO MEDINA RUBEN	DIR. OBRAS PUB	6,118.54	7,832.84	852.00					14,803.38	1,227.68	923.50	48.86		12,871.00					
BELTRAN TORRES RICARDO	CONTRALOR INT.	5,312.78	3,858.50	1,820.00					9,991.28	638.08	887.20			7,666.08					
RAMIREZ MORAISON AMARIA	OFIC. REG. CIVIL	4,312.70	5,084.00						9,396.70	882.28	714.14			7,800.30					
VANGAS ALCANTARA ANTONIO I	JEF. CONCEJ.	3,153.90	1,987.00						5,140.90	0.00	323.86			3,817.04					
RIVERA RIVERA OCTAVIO	OFICIAL MAYOR	10,841.14	8,867.00						19,708.14	2,300.00	1,340.00			15,874.54					
LARA GONZALEZ RODOLFO	RESP. AREA DE ESRE																		
TOTAL		250,399.40	183,894.84	2,872.00	0.00	6,000.00	71.14	468,867.18	104,294.84	97,258.70	708.82	0.00	1,811.24	348,204.22					

LIC ROBERTO EMILIO ALPIZAR GONZALEZ PRESIDENTE (RUBRICA)
C. REY GONZALEZ GONZALEZ SINDICO (RUBRICA)
PROFR BENITO DARIO SANCHEZ SECRETARIO (RUBRICA)
C.F. MORTENSIA ZUÑIGA BARCEMAS MORTENSIA (RUBRICA)

3487 -22 septiembre